

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

58537



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

PAGADO

17 SEP 2014

REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

CUARTA

Copia

CESION DE PARTICIPACIONES

De: _____

Otorgada por: CARLOS RAMIRO FLORES ANDRADE Y

JEANNETH ALEXANDRA MARTINEZ TORRES

A favor de: DIEGO FABIAN FLORES ANDRADE

El: 29 DE OCTUBRE DEL 2007 T/73 PAG/27814

Cuantía: USD \$40,00

Quito, a 26 de FEBRERO del 2013

RM 3040/99 19-05-08
21-12-99

NOTARIA DECIMO CUARTA

AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO, PISO 11, OF. 1103

TELFS.: Area Code (593-2) 2543 - 939 / 2544 - 131 • FAX: 2904 - 226 • QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

2

3 CESION DE PARTICIPACIONES.

4

5

6

7 OTORGADA POR: CARLOS RAMIRO FLORES ANDRADE y
8 JEANNETH ALEXANDRA MARTINEZ TORRES.

9

10 A FAVOR DE: DIEGO FABIAN FLORES ANDRADE.

11

12 CUANTIA: USD\$.40,00.

13

14 DI 3, COPIAS

15

16 ...PC...

17

18

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
21 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy,
22 día Lunes veinte y nueve (29) de Octubre del dos mil
23 siete; ante mí, Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA,
24 Notario Décimo Cuarto de este Cantón, comparecen a la
25 celebración de la presente escritura pública, libre y
26 voluntariamente: a) Los Señores Carlos Ramiro Flores
27 Andrade y Jeanneth Alexandra Martínez Torres; por sus
28 propios derechos y por los que representan de la sociedad

1 conyugal que tienen formada, en calidad de CEDENTES; y,
2 b) el señor Ingeniero Diego Fabián Flores Andrade en
3 calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
5 civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito,
6 con plena capacidad para contratar y obligarse; a
7 quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme
8 presentado las cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias
9 se protocolizan con este instrumento; bien instruidos
10 por mi, el Notario; en el objeto y resultado de esta
11 escritura que a celebrarla proceden, libre y
12 voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan,
13 cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase
14 incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo, una en la cual conste, la Cesión de Participaciones
16 contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
17 COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura
18 comparecen: a) Los Señores Carlos Ramiro Flores Andrade
19 y Jeanneth Alexandra Martínez Torres; por sus propios
20 derechos y por los que representan de la sociedad
21 conyugal que tienen formada, quienes son de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, a
23 quienes en adelante y para efectos de este contrato se
24 les denominará LOS CEDENTES; b) El señor Ingeniero
25 Diego Fabián Flores Andrade, quien es ecuatoriano, mayor
26 de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
27 ciudad de Quito, a quien en adelante y para efectos de
28 este contrato se le denominará EL CESIONARIO.- SEGUNDA.-

1 ANTECEDENTES: a) La compañía QUALITYPRINT CIA. LTDA., se
2 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
3 Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime
4 Nollivos Maldonado, celebrada el día cinco de noviembre de
5 mil novecientos noventa y nueve, misma que fue
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
7 Cantón el veinte y uno de diciembre de mil novecientos
8 noventa y nueve.- b) Los Cedentes son propietarios de
9 veinte mil participaciones de cuatro centavos de
10 dólar cada una en la referida compañía.- c) Mediante
11 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de
12 QUALITYPRINT CIA. LTDA. celebrada el diecisiete de
13 octubre de dos mil siete, cuya copia certificada se
14 adjunta como documento habilitante, se resolvió por
15 unanimidad de votos autorizar la cesión y transferencia
16 de MIL (1.000) participaciones de cuatro centavos de
17 dólar cada una, equivalente a un capital de cuarenta
18 dólares americanos (US\$ 40,00) de propiedad de los
19 Cedentes, esto los Señores Carlos Ramiro Flores Andrade y
20 Jeanneth Alexandra Martínez Torres a favor del
21 Cesionario, esto es el señor Diego Fabián Flores Andrade.-
22 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con estos
23 antecedentes, los Cedentes Señores Carlos Ramiro Flores
24 Andrade y Jeanneth Alexandra Martínez Torres, ceden a
25 favor del Cesionario el señor Diego Fabián Flores
26 Andrade las mil participaciones de cuatro centavos de
27 dólar cada una de las veinte mil participaciones
28 que tienen en la compañía QUALITYPRINT CIA. LTDA.-

1 CUARTA.- DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN: Los Cedentes dejan
2 expresa constancia de que transfieren al Cesionario
3 todos los derechos que les correspondían por las
4 participaciones que tenían en la compañía QUALITYPRINT
5 CIA. LTDA., sin reservarse nada para sí, por valor
6 recibido pues el pago se ha efectuado al contado y
7 en moneda de curso legal. Por otra parte, el Cesionario
8 acepta la referida cesión de participaciones efectuada a
9 su favor, en la forma y cuantía precisadas en la
10 cláusula anterior por convenir a sus intereses. En esta
11 virtud, los contratantes manifiestan su plena conformidad
12 con esta escritura pública y declaran que recíprocamente
13 no tienen reclamo alguno que formularse.- QUINTA.-
14 FINAL: Una vez autorizada la presente escritura y con
15 vista a su testimonio auténtico, se practicará en el
16 Libro de Registro de Participaciones de la Compañía
17 QUALITYPRINT CIA. LTDA. la inscripción relativa a las
18 cesiones constantes de la presente escritura, se anularán
19 los certificados de aportación de los Cedentes y se
20 extenderán nuevos certificados a favor del Cesionario,
21 se marginará y se inscribirá en el Registro Mercantil,
22 todo de conformidad con lo ordenado por el Artículo
23 ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted Señor
24 Notario se servirá incorporar las demás cláusulas para
25 la completa validez de la presente escritura." Hasta
26 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
27 con todo el valor legal y que los comparecientes la
28 aceptan en todas sus partes, la misma que está firmada por

IDENTIFICACION ECUATORIANA
 CARNET DE IDENTIFICACION
 JEANNETH ALEXANDRE MARTINEZ
 EMPLEADO PRIVADO
 13/04/2007
 REN 2376463
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 Cedula de Ciudadania No 1709396343
 FLORES ANDRADE CARLOS RAMIRO
 QUITO / SANTA CRISTINA
 21 de OCTUBRE 1966
 0982 03170 M/
 FLORES ANDRADE CARLOS RAMIRO
 1966



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 159-0116 1709396343
 FLORES ANDRADE CARLOS RAMIRO
 QUITO CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA N° 170774203-E
TORRES JEANNETH ALEXANDRA
QUITO/SANTA BARBARA
1970
0295 06190 E
GIMNASIA QUITO
RODRIGUEZ SUAREZ 1970
Jeanneth de Flores

ECUATORIANA ***** E4-27817
CASADO CARLOS RAMIRO FLORES ANDRADE
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
EZEQUIEL MARTINEZ
JANET MAGDALENA TORRES
QUITO 21/07/2003
21/07/2015
REN 0730336
REN Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
049-0216 1707742035
NUMERO Cedula
MARTINEZ TORRES JEANNETH
ALEXANDRA
PROVINCIA QUITO
CANTON
Jeanneth de Flores

GUATEMALA GUATEMALA 712-3375222
 RAQUEL ALEXANDRA FARRERIA T
 INC. CIVIL
 GILBERTO GUIDO FLORES
 27/09/94
 FOLIO MORATOR DE SU TITULAR
 682492
 RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170686422-4

FLORES ANDRADE DIEGO FABIAN

10 AGOSTO *** 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 1 208 09076

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

62

F 004

OTRO DEL CENSUADOR




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

091-0057 1706564224
 NUMERO CIOJUA

FLORES ANORADE DIEGO FABIAN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BUNALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Carolina Fuenmayor
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "QUALITYPRINT CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de octubre de 2007 a las 15H30 en el inmueble ubicado en la calle Juan de Velasco N26-157 y Orellana de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: Carlos Flores Andrade, propietario de 20.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una equivalente a un capital de US\$ 800; de esta forma se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito de la Compañía "Qualityprint Cia. Ltda." y por lo tanto, a pesar de no haber sido convocado previamente, manifiesta su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios al amparo de la facultad que el estatuto de la Compañía. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta por ausencia del titular el Ingeniero Diego Flores Andrade y como Secretario el Gerente Señor Carlos Flores Andrade, todo lo cual conforme lo prevén los estatutos sociales de la compañía. Una vez que los asistentes han renunciado al derecho de ser convocados a la presente Junta General de Socios quienes aprueban el siguiente orden del día para ser tratado:

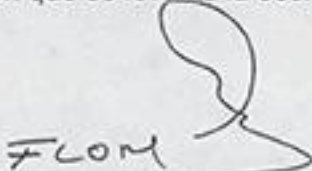
PRIMERO: Transferencia de participaciones sociales

SEGUNDO: Elección de Presidente de la Compañía

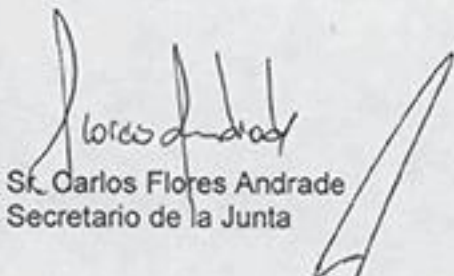
PRIMERO.- Toma la palabra el socio Carlos Flores Andrade y manifiesta su voluntad de ceder mil participaciones de cuatro centavos de dólar al Señor Ingeniero Diego Flores Andrade, por ser su decisión la unanimidad del capital social, la mencionada transferencia se acepta, la misma que se realizará por escritura pública conforme lo manda la ley.

SEGUNDO.- Al considerar este punto, toma la palabra el Gerente de la Compañía y manifiesta que en virtud del doloroso fallecimiento de su señor padre el Doctor Fabián Guido Flores Galárraga es necesario que se designe al nuevo Presidente de la Compañía y para ello propone el nombre del ingeniero Diego Fabián Flores Andrade, propuesta que es aceptada por unanimidad y se ordena que por secretaría se emita el nombramiento respectivo.

Una vez evacuados los puntos del orden del día el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los socios la aprueban por unanimidad de votos, firmando conjuntamente con el secretario para constancia el acta indicada a las 17h00 en que se levanta la sesión.



Ing. Diego Flores Andrade
Presidente Ad-hoc de la Junta



St. Carlos Flores Andrade
Secretario de la Junta

Quito, 17 de octubre de 2007

Señor Ingeniero
DIEGO FABIÁN FLORES ANDRADE
Presente

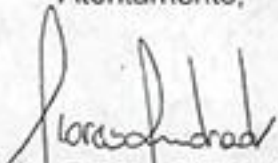
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía denominada "QUALITYPRINT CIA. LTDA.", por unanimidad de votos, en sesión del día 17 de octubre de 2007, procedió a elegir a Usted como PRESIDENTE de la Compañía por el período de cinco años establecido en los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Presidente en dichos estatutos.

"QUALITYPRINT CIA. LTDA.", es una Compañía responsabilidad limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de noviembre de 1999, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolvos Maldonado, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 21 de diciembre de 1999.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como PRESIDENTE de la misma.

Atentamente,



Sr. Carlos Ramiro Flores Andrade
Secretario de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "QUALITYPRINT CIA. LTDA".- Quito, 17 de octubre de 2007

FL04

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11192** del Registro de Nombramiento Tomo No. **138**
Quito, a **26 OCT. 2007**

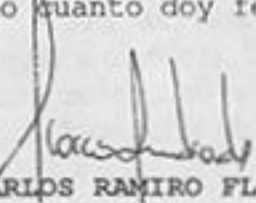
Ing. Diego Fabián Flores Andrade
C.C. 1706564224



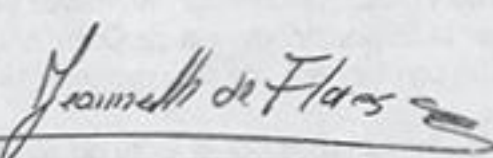

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



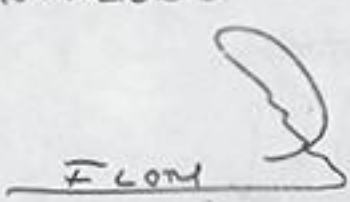
1 el Doctor Diego Jaramillo Terán, afiliado al Colegio de
2 Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil seiscientos
3 cincuenta y cinco. Para la celebración de la presente
4 escritura, se observaron los preceptos legales del caso;
5 y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el
6 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
7 de todo cuanto doy fe.

8 
9
10 SR. CARLOS RAMIRO FLORES ANDRADE.

11 c.c. 170338631-3

12
13 
14
15 SRA. JEANNETH ALEXANDRA MARTINEZ TORRES.

16 c.c. 170774203-5

17
18 
19
20 SR. DIEGO FABIAN FLORES ANDRADE.

21 c.c. 170656422-4

22 Se otorgó ante mí y en fé de ello
23 confiero ésta - 4 - copia certificada
24 debidamente sellada y firmada hoy
25 Quito: 26 FEB 2013

26 EL NOTARIO

27 
28 DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

Director Nacional de
Registro

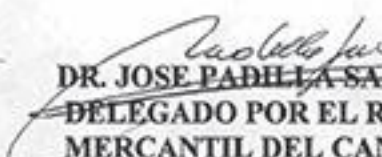
Ra



Número de

TRAMITE 58537

ZON: Con fecha 19 de Mayo del 2008, bajo número 3040, del REGISTRO MERCANTIL, de 21 de Diciembre de 1999, Tomo 130 se halla MARGINADA la PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.- Quito, a diecisiete de Septiembre del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-


DR. JOSE PADILLA SAMANIEGO
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2014.



Referencia:

Nombre "QUALITYPRINT CIA. LTDA."

Escritura Pública de: Cesión de participaciones de 29-10-2007

Notaría: Décimo Cuarto del Cantón Quito.

Copia Certificada: Cuarta.-

ML/mm.-

Resp....